## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 126 - Lunes, 2 de julio de 2018

página 196

## 4. Administración de Justicia

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 8 de junio de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 524/2018.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 524/2018. Negociado: A1.

NIG: 2906744420180007022.

De: Doña María Isabel Gómez Álvarez.

Contra: Arreza Servicios Integrados, S.L., Limpiezas Marbella Facility Services, S.L., e

Interpraudi Asesores, S.L.P.

## EDICTO

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 524/2018 se ha acordado citar a doña María Isabel Gómez Álvarez, Arreza Servicios Integrados, S.L., Limpiezas Marbella Facility Services, S.L., e Interpraudi Asesores, S.L.P., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 18.9.18 a las 9:25 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Arreza Servicios Integrados, S.L., Limpiezas Marbella Facility Services, S.L., e Interpraudi Asesores, S.L.P., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a ocho de junio de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

